

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA



La Serena

REGIÓN : COQUIMBO

 URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

26

Fecha de Aprobación

19.07.2023

ROL S.I.L.

1031-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 984/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2022/4423 de fecha 19.07.2022

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: CAMINO DE ACCESO N° S/N
LOTE 14
 localidad o loteo -
 sector LAS ROJAS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 984/2022
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	REINALDO BARAHONA ROCO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	ROMINA MICHAUD MALUENDA	R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	5.708,76
--------------------------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 14-1	1.842,24	N°	LOTE 14-7	362,29	N°		
N°	LOTE 14-2	809,46	N°			N°		
N°	LOTE 14-3	731,49	N°					
N°	LOTE 14-4	748,47	N°					
N°	LOTE 14-5	614,57	N°			N°		
N°	LOTE 14-6	600,24	N°					
							TOTAL	5.708,76

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 65,480,835	2%	\$ 1,309,617
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 0
INGRESO SOLICITUD	10%	ORD N°	DE FECHA:	(-) \$ 0
SALDO A PAGAR				\$ 1,309,617
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	8009	FECHA:	17.07.2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SE AUTORIZA ENAJENAR, VENDER O ADJUDICAR EL LOTE 14-1 DE 1.842,24M2, LOTE 14-2 DE 809,46M2, LOTE 14-3 DE 731,49M2, LOTE 14-4 DE 748,47M2, LOTE 14-5 DE 614,57M2, LOTE 14-6 DE 600,24M2 Y LOTE 14-7 DE 362,29M2, RESULTANTES DE LA SUBDIVISION DEL LOTE ORIGINAL DE 5.708,76M2.-

RESOLUCIÓN N°26 DE FECHA 19.07.2023.-
FRZ/CSC/JSM/FGD/AOC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES